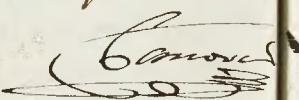
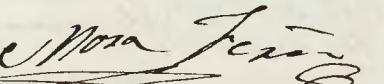
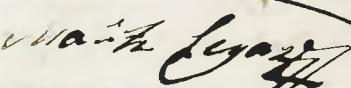


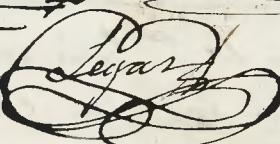
aquella oficina lo puse algunos desperfectos que tuvo en ella, la que  
tome la libreria mano diligencia y diligencia de la cual  
a cargo del encargado para repararlos, viendome por ello la  
falta de orden con que se conducen los documentos; y en  
la libertad sacada tales papeles a que el lucivo tra-  
tan al alta corporacion con el deono y consideracion que  
corresponde, que en otro caso le pondra a lo que  
haga lugar; y la propina de ello, que pone la misma  
comision nombre apachico muy numeroso  
manifestando su voluntad al Sr. Alcalde para que segun  
el, proceda a lo que corresponde en cumplimiento del con-  
trato celebrado decretando la mitacion apuesta a ese  
acuerdo

que lo acordaron y firmaron lo N. Leyendas y certifico



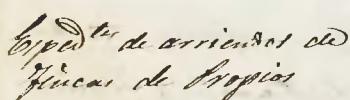
  
Francisco Fernández

  
Francisco Fernández

  
Francisco Fernández

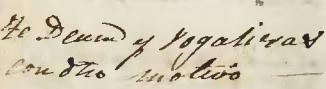
28 Julio 1851.

En la villa de Totana y sala consistorial de ella á veinte octavo de  
Julio de mil ochocientos veintiuno y uno, reunidos los Ss. Oficio de  
Ayuntamiento conste de la persona que suscriben con su asistencia  
para tratar de los asuntos de sus atribuciones, hecha que fué, aprobada  
y firmada el acta por dho. 87 y enterados de los Boletines Oficiales  
de la Prov. Murcia 87 al 9º que han estado expuestos al publico, segu-

  
Francisco Fernández

esta proviendo, acordaron lo siglo  
que se 87 inserta una circular del los Gobernadores de la Prov. de  
Totana a la M.º de los Sps. de arriendo de fincas de Propios,  
estargando a los Alcaldes su cumplimiento en su vista y presento  
das las condiciones por el Sr. Gobernador y aprobadas por la Municipa-  
lidad, acordó se quede todo lo provisto por el

Sobre haber entrado l.º en el quinto mes de su  
embargo.

  
Francisco Fernández

el Boletin Oficial del 9 del octubre transcribe la plausible no-  
ticia de haber entrado l.º en el quinto mes de su embargo  
en vista el Ayuntamiento acordó quedar entrado con satisfaccion

y que se publicue para tal efecto recordar

el numero 93 inserta una orden para que celebre el D.º de  
Propiedades propias por el punto contenido aut. en vista el Ayuntamiento  
esta acordó se realice asi como se precise por el Gobernador